FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

Sideap 2.0

Última Actualización: 15-jul-2026

Fecha Validación: 16-jul-2026

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
ALTAFULLA	MARRUGO	JOSE LUIS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 80195717

SEXO: F () M (X)

NACIONALIDAD: COL (X) EXTRANJERO ()

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NUMERO 80195717 D.M 4

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 10 MES AGO AÑO 1983

PAÍS Colombia

DEPTO Bolívar

CIUDAD Cartagena De Indias

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CL los pinos

PAÍS Colombia DEPTO Cundinamarca

CIUDAD Tenjo TELEFONO 3013669456

EMAIL jose.luis.altafulla83@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o A 6o DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o A 11o DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BASICA											TITULO Bachiller Académico
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1°.	2°.	3°.	4°.	5°.	6°.	7°.	8°.	9°.	10°.	11°.	MES DICIEMBRE AÑO 2000
										X	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADEMIA ESCRIBA:

TC (TECNICA). **TL** (TECNOLÓGICA). **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA). **UN** (UNIVERSITARIA).

ES (ESPECIALIZACIÓN). **MG** (MAESTRIA O MAGISTER). **DC** (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
Maestría	2	X		Máster en Construcción y Representación de Identidades Culturales	7	2012	
Universitaria	10	X		LITERATURA	7	2008	

Firma electrónica validador: YOLY NOHELIA ROMERO MATEUS 16/07/2026 14:58:11

Documento electrónico: 0c4d768a673ddb0b00c534e1213c1d533581fff2f6d40f4d8b11176e576ec0e1

NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

OTROS ESTUDIOS

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO:

NOMBRE DEL CURSO	*INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN*	*AÑO TERMINACIÓN*	*HORAS*
Diploma en Literatura Infantil	Universidad de Antioquia	2010	160

DOMINIO DE IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA , REGULAR (R) BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
inglés			X			X			X

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD Instituto Distrital de las Artes - IDARTES	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	*MUNICIPIO* Bogotá D.C.		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* contactenos@idartes.gov.co
TELÉFONOS 3795750	*FECHA DE INGRESO* DIA 19 MES 1 AÑO 2026		*FECHA DE RETIRO* DIA 2 MES 6 AÑO 2026
CARGO O CONTRATO contratista	*DEPENDENCIA* Planteario de Bogotá		*DIRECCIÓN* Calle 26b #5-93

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD Instituto Distrital de las Artes - IDARTES	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	*MUNICIPIO* Bogotá D.C.		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* contactenos@idartes.gov.co
TELÉFONOS 3795750	*FECHA DE INGRESO* DIA 18 MES 2 AÑO 2025		*FECHA DE RETIRO* DIA 11 MES 12 AÑO 2025
CARGO O CONTRATO Contratrista	*DEPENDENCIA* Planetario De Bogota		*DIRECCIÓN* Calle 26b #5-93

Firma electrónica validador: YOLY NOHELIA ROMERO MATEUS 16/07/2026 14:58:11

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES	X		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	contactenos@idartes.gov.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3795750	DIA 22 MES 4 AÑO 2024	DIA 12 MES 12 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
contratista	subdirección de equipamientos culturales	Carrera 8 No. 15 - 46

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES	X		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	contactenos@idartes.gov.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3795750	DIA 23 MES 5 AÑO 2023	DIA 15 MES 12 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
1619-2023	SubDirección de Equipamientos Culturales	Carrera 8 No. 15-46

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES	X		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	contactenos@idartes.gov.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3795750	DIA 24 MES 1 AÑO 2023	DIA 30 MES 3 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Coordinador	Subdireccion de Equpamientos Culturales	Carrera 8 #15-46

Firma electrónica validador: YOLY NOHELIA ROMERO MATEUS 16/07/2026 14:58:11

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES	X		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	contactenos@idartes.gov.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3795750	DIA 30 MES 8 AÑO 2022	DIA 15 MES 12 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Lider de proyecto	Subdirección de equipamientos culturales	Carrera 8 #15-46

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación	X		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	atencionalciudadano@minciencias.gov.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
6252480	DIA 1 MES 2 AÑO 2022	DIA 31 MES 12 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Líder Pedagógico	Dirección de Vocaciones y Formación	Avenida Calle 26 No. 57 - 83

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES	X		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	contactenos@idartes.gov.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3795750	DIA 25 MES 1 AÑO 2022	DIA 21 MES 6 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Contratista 975-2022	Subdirección de Equipamientos Culturales	Calle 26b no 5 93

Firma electrónica validador: YOLY NOHELIA ROMERO MATEUS 16/07/2026 14:58:11

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Avanciencias		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	info@avanciencia.org

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3164186677	DIA 24 MES 9 AÑO 2021	DIA 31 MES 12 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Contratista	Avanciencias	Carrera 16 #31A-36

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES	X		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	contactenos@idartes.gov.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3795750	DIA 2 MES 6 AÑO 2021	DIA 15 MES 12 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
lider de proyecto	subdirección de equipamientos culturales	carrera 8 #15-46

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Universidad Nacional de Colombia	X		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	uniadm_fibog@unal.edu.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3165000	DIA 30 MES 9 AÑO 2020	DIA 31 MES 12 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Líder Componente 2	Facultad de Ingeniería	Cra 30 #45-03

Firma electrónica validador: YOLY NOHELIA ROMERO MATEUS 16/07/2026 14:58:11

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Universidad Nacional de Colombia	X		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	cicamargoba@unal.edu.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3165000	DIA 15 MES 7 AÑO 2019	DIA 6 MES 12 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Coordinador Proyecto	IEI	Car 45 #26-85

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Universidad Nacional de Colombia	X		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	cicamargoba@unal.edu.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3165000	DIA 1 MES 9 AÑO 2018	DIA 31 MES 12 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Profesional de seguimiento de Proyecto	IEI	Cra 45 #26-85

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Universidad Nacional de Colombia	X		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	cicamargoba@unal.edu.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3165000	DIA 22 MES 2 AÑO 2018	DIA 31 MES 5 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Profesional de Acompañamiento C1	IEI	Carrera 45 #26-85

Firma electrónica validador: YOLY NOHELIA ROMERO MATEUS 16/07/2026 14:58:11

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

Sideap 2.0

Última Actualización: 15-jul-2026

Fecha Validación: 16-jul-2026

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Colegio Ekiraya		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Cundinamarca	La Calera	dmadera@cem.edu.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
8608158	DIA 1 MES 12 AÑO 2014	DIA 1 MES 8 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Coordinador de Proyecto	Coordinación Académica	Km 7 Vía La Calera

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
Privada	2	11
Pública	5	3
Total	8	0

Firma electrónica validador: YOLY NOHELIA ROMERO MATEUS 16/07/2026 14:58:11

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

Sideap 2.0

Última Actualización: 15-jul-2026

Fecha Validación: 16-jul-2026

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE SI ___ NO _X_ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS, EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Bogotá D.C. - 15-jul-2026
Ciudad y fecha del diligenciamiento

Firma electrónica:
JOSE LUIS ALTAFULLA MARRUGO 15/07/2026 11:41:36
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Firma electrónica:

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Firma electrónica validador: YOLY NOHELIA ROMERO MATEUS 16/07/2026 14:58:11

EL/LA SUSCRITA(O)
GERENTE DE CONTRATACIóN

CERTIFICA:

Que, verificada la base de datos de contratación de la entidad y la plataforma respectiva, por parte del funcionario y contratista asignado se pudo establecer, que el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES-IDARTES, con NIT. 900.413.030-9, suscribió el Contrato de Prestación de Servicios que se describe a continuación:

CONTRATISTA: JOSE LUIS ALTAFULLA MARRUGO

CÉDULA CIUDADANIA: 80195717

1. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1228-2025

OBJETO: Prestar servicios profesionales al IDARTES - Subdirección de Equipamientos Culturales, en actividades relacionadas con el seguimiento, fortalecimiento e interlocución entre instituciones, necesarios para la realización del Centro de Interés en Astronomía, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 7316101 de 2025, suscrito con la Secretaría de Educación del Distrito.

VALOR DEL CONTRATO: SETENTA Y CUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS ($ 74.100.000)

VALOR DE LA ADICION No. 1: SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($ 7.280.000)

VALOR DE LA ADICION No. 2: VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($ 29.640.000)

VALOR TOTAL CONTRATO: CIENTO ONCE MILLONES VEINTE MIL PESOS ($ 111.020.000)

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 14 de Febrero del 2025

FECHA DE INICIO: 18 de Febrero del 2025

FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1: desde el 11 de Diciembre del 2025 hasta el 18 de Enero del 2026

FECHA DE REINICIO: 19 de Enero del 2026

FECHA DE TERMINACIÓN: 02 de Diciembre del 2025

FECHA DE TERMINACION PRORROGA No. 1: 31 de Diciembre del 2025

FECHA DE TERMINACION PRORROGA No. 2: 02 de Junio del 2026

FECHA DE TERMINACION FINAL: 02 de Junio del 2026

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Realizar actividades de gestión en el Centro de Interés en Astronomía desarrollando los procesos de estructuración y ejecución operativa y de recursos, así como la consolidación, finalización y evaluación del proyecto, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico del Convenio Interadmistrativo.
2. Realizar seguimiento a los procesos administrativos y operativos del Centro de Interés en Astronomía en lo que hace referencia a la ejecución de cronogramas y su verificación de cumplimiento mediante instrumentos y plataformas previamente establecidos de conformidad con lo definido en el anexo técnico del Convenio Interadmistrativo.
3. Gestionar la implementación del modelo Modelo educativo integrador multienfoque para espacios educativos no convencionales del Planetario de Bogotá en las IED focalizadas en donde se desarrolla el Centro de Interés en Astronomía, mediante el seguimiento de los procesos de armonización y articulación, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico del Convenio Interadmistrativo.
4. Elaborar y consolidar informes técnicos, pedagógicos, de gestión, financieros y de cierre debidamente soportados, de conformidad con lo definido en el anexo técnico y las obligaciones del Convenio Interadministrativo.
5. Realizar el apoyo a la supervisión misional de los contratos designados por el ordenador del gasto en el marco del Convenio Interadmistrativo.
6. Asistir y participar en las reuniones, sesiones de retroalimentación, actualizaciones internas, actividades y eventos programados por el Planetario de Bogotá- IDARTES, la Secretaria de Educación del Distrito, las Instituciones Educativas Distritales y las Direcciones Locales de Educación a las cuales se le convoque.

Contrato No. 1228-2025
URL en la cual se verifica información:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7635604&isFromPublicArea=True&isModal=False

La presente certificación se expide a los dos (02) días del mes de Julio de 2026, acorde con la información contenida en el aplicativo de contratación de la entidad.

JULIANA FERNANDA RAMIREZ ZAMBRANO

Gerente de Contratación

Radicado: **20267100475843**
Fecha 08-07-2026 15:13

Documento 20267100475843 firmado electrónicamente por:

JULIANA FERNANDA RAMIREZ ZAMBRANO, Gerente de Contratación, Gerencia De Contratación, Fecha de Firma: 08-07-2026 15:49:00

Proyectó: YOLY NOHELIA ROMERO MATEUS - Gerencia De Contratación



3a1f5250ce8df90f060112c8a42c6f03d5bfb68b9798b24bdb42f5289918466b

LA SUSCRITA JEFE OFICINA ASESORA JURíDICA

CERTIFICA:

Que, verificada la base de datos de contratación de la entidad y la plataforma respectiva, por parte del funcionario y contratista asignado se pudo establecer, que el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES-IDARTES, con NIT. 900.413.030-9, suscribió el Contrato de Prestación de Servicios que se describe a continuación:

CONTRATISTA: JOSE LUIS ALTAFULLA MARRUGO

CÉDULA CIUDADANIA: 80195717

1. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1378-2021

OBJETO: Prestar servicios profesionales al IDARTES, Subdirección de Equipamientos Culturales, en actividades asociadas a la planeación, fortalecimiento, seguimiento y ejecución para la implementación del Centro de Interés en Astronomía, en desarrollo del Convenio Interadministrativo No.2397115 de 2021, celebrado entre IDARTES y la Secretaría de Educación del Distrito.

VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 35.750.000)

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 27 de Mayo del 2021

FECHA DE INICIO: 02 de Junio del 2021

FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1: desde el 01 de Diciembre del 2021 hasta el 04 de Enero del 2022

FECHA DE REINICIO: 05 de Enero del 2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 15 de Diciembre del 2021

FECHA DE TERMINACION PRORROGA No. 1: 19 de Enero del 2022

FECHA DE TERMINACION FINAL: 19 de Enero del 2022

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Acompañar a la Subdirección de Equipamientos Culturales, en la planeación y desarrollo de la programación del Centro de Interés en Astronomía, de conformidad con lo establecido en el Convenio Interadministrativo No. 2397115 de 2021, celebrado entre IDARTES y la Secretaria de Educación del Distrito.

2. Acompañar a la Subdirección en el desarrollo y seguimiento operativo y administrativo del Centro de Interés en Astronomía, de conformidad con lo establecido en el Convenio Interadministrativo No. 2397115 de 2021.
3. Realizar el seguimiento al cronograma de trabajo con los colegios, convocar a las reuniones requeridas como parte del seguimiento de las actividades, verificar lo relacionado con listados de asistencia de los estudiantes inscritos en el centro de interés y actas de entrega de materiales según modelos de atención.
4. Acompañar a la dependencia, en las definiciones de carácter pedagógico; así como en el seguimiento de la articulación y armonización de las estrategias de acompañamiento de acuerdo a las dinámicas de los colegios participantes y de conformidad a lo establecido en el Convenio Interadministrativo No. 2397115 de 2021.
5. Orientar a la Subdirección en la consolidación y presentación de informes técnicos, de gestión y financieros referentes a la ejecución del convenio Interadministrativo N° 2397115 de 2021, estos informes deberán contar con los soportes correspondientes.
6. Acompañar a la Subdirección, en el proceso de evaluación de los programas y actividades realizadas en el marco del Convenio Interadministrativo No. 2397115de 2021, que incluya la implementación de instrumentos, el seguimiento y análisis de los resultados.
7. Participar en las reuniones, sesiones de retroalimentación, actividades y eventos programados por el Planetario de Bogotá- IDARTES, la Secretaria de Educación del Distrito, las Instituciones Educativas Distritales y las Direcciones Locales de Educación a las cuales se le convoque.
8. Elaborar informes y documentos que sean requeridos para dar cuenta de los procesos pedagógicos adelantados.
9. Garantizar el cumplimiento de los protocolos y medidas de bioseguridad adoptados por el Gobierno Nacional y Distrital o cualquier autoridad competente, durante la duración de la emergencia sanitaria generada por la Pandemia del Covid-19, de tal manera que el contratista se encuentre protegido contra los riesgos sanitarios y biológicos.
10. Garantizar a la entidad la realización del contrato por su cuenta y riesgo, mediante la utilización de herramientas tecnológicas e informáticas a efectos de realizar la entrega de productos en los términos que se requieren según las asignaciones de tareas.
11. Garantizar el recaudo y soporte necesario de las actividades realizadas, los cuales deberán poderse consultar por medio digital o físico, bien sea mediante actividades presenciales o no presenciales.
12. Radicar los informes para pago acorde con los procedimientos de gestión documental en la entidad.
13. Subir los informes para pago y soportes correspondientes a la plataforma transaccional SECOP II, acorde con los lineamientos y guías de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.
14. Reportar por medio idóneo al supervisor del contrato la información en materia de incapacidades o circunstancias de fuerza mayor por las cuales no pueda atender las obligaciones contractuales, máximo dentro de los tres (3) días siguientes a su causación.
15. Responder y reponer los bienes que le hayan sido asignados por inventario acorde con los

procedimientos definidos por la entidad.
16. Mantener actualizada la Hoja de Vida de la Función Pública y la declaración de bienes y rentas en el SIDEAP y reportar o solicitar al personal asignado en la Oficina Asesora Jurídica sobre los inconvenientes de acceso o solicitud de usuario para acceder al sistema
17. Las demás que se le asignen acorde con el objeto contractual.

Contrato No. 1378-2021
URL en la cual se verifica información:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.13432468&isFromPublicArea=True&isModal=False

2. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 975-2022

OBJETO: Prestar servicios profesionales al IDARTES, Subdirección de Equipamientos Culturales, en actividades asociadas a la gestión integral del Centro de Interés en Astronomía, en desarrollo del Convenio Interadministrativo No. 2397115 de 2021, celebrado entre IDARTES y la Secretaría de Educación del Distrito.

VALOR DEL CONTRATO: VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($ 28.325.000)

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 23 de Enero del 2022

FECHA DE INICIO: 25 de Enero del 2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 21 de Junio del 2022

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Gestionar de manera integral las actividades, procesos y recursos necesarios para la ejecución del Centro de Interés en Astronomía, como parte del equipo pedagógico del Planetario de Bogotá, según lo establecido en el Convenio Interadministrativo No. 2397115 de 2021, celebrado entre IDARTES y la Secretaria de Educación del Distrito.
2. Acompañar a la Subdirección en la articulación con las instituciones educativas, para la ejecución de cronogramas y su verificación de cumplimiento mediante los instrumentos establecidos conjuntamente, según se coordine con la supervisión del contrato.
3. Contribuir y colaborar en la implmentación del modelo y plan pedagógico del Planetario de Bogotá, así como mecanismos de evaluación, en los colegios seleccionados para el Centro de Interés en Astronomía, según lo dispuesto en el Convenio Interadministrativo No. 2397115 de 2021, mediante la articulación y armonización con las instituciones y la Secretaría de Educación del Distrito.
4. Generar documentos y/o materiales de tipo investigativo, divulgativo, pedagógico y de gestión a partir de las evidencias, datos e instrumentos para el Planetario de Bogotá.

5. Participar en los espacios de actualización conceptual, investigativa y metodológica, internos del Planetario de Bogotá, según programación y de las mesas de trabajo y comités requeridos por la Secretaría de Educación de Distrito.
6. Asistir a las reuniones y demás encuentros a los que sea convocado por la Subdirección.
7. Apoyar las actividades que contribuyan a la estrategia de Respira el Arte de la Subdirección de Equipamientos Culturales.

3. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2039-2022

OBJETO: Prestar servicios profesionales al IDARTES - Subdirección de Equipamientos Culturales, en actividades relacionadas con el seguimiento, fortalecimiento e interlocución entre instituciones, necesarios para la realización del Centro de Interés en Astronomía, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 3808288 de 2022, suscrito con la Secretaría de Educación del Distrito.

VALOR DEL CONTRATO: VEINTISIETE MILLONES DE PESOS ($ 27.000.000)

VALOR DE LA ADICION No. 1: DOCE MILLONES DE PESOS ($ 12.000.000)

VALOR TOTAL CONTRATO: TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($ 39.000.000)

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 24 de Agosto del 2022

FECHA DE INICIO: 30 de Agosto del 2022

FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1: desde el 15 de Diciembre del 2022 hasta el 23 de Enero del 2023

FECHA DE REINICIO: 24 de Enero del 2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 09 de Febrero del 2023

FECHA DE TERMINACION PRORROGA No. 1: 30 de Marzo del 2023

FECHA DE TERMINACION FINAL: 30 de Marzo del 2023

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Realizar actividades de gestión en el Centro de Interés en Astronomía desarrollando los procesos de estructuración, ejecución de actividades y recursos, así como la consolidación, finalización y evaluación del proyecto, de conformidad con lo establecido en el Convenio Interadministrativo, celebrado entre IDARTES y la Secretaria de Educación del Distrito.
2. Agenciar los procesos de seguimiento administrativo y operativo del Centro de Interés en Astronomía, para la ejecución de cronogramas y su verificación de cumplimiento mediante

instrumentos previamente establecidos tales como: listados de asistencia de los estudiantes inscritos; actas de entrega de materiales; informes de gestión, entre otros, de conformidad con lo establecido en el Convenio Interadministrativo.
3. Gestionar la implementación del modelo pedagógico del Planetario de Bogotá en los colegios en donde se desarrolla el Centro de Interés en Astronomía, mediante el seguimiento de los procesos de armonización y articulación, de conformidad con lo establecido en el Convenio Interadministrativo.
4. Consolidar informes técnicos, pedagógicos, de gestión, financieros y de cierre con los soportes correspondientes, que deben ser presentados en marco del Convenio Interadministrativo y que cuenten con la debida aprobación por parte de IDARTES y la Secretaria de Educación del Distrito.
5. Participar en las reuniones, sesiones de retroalimentación, actualizaciones internas, actividades y eventos programados por el Planetario de Bogotá- IDARTES, la Secretaria de Educación del Distrito, las Instituciones Educativas Distritales y las Direcciones Locales de Educación a las cuales se le convoque.
6. Apoyar las actividades que contribuyan a la estrategia de Respira el Arte de la Subdirección de Equipamientos Culturales.

4. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1619-2023

OBJETO: Prestar servicios profesionales al IDARTES, Subdirección de Equipamientos Culturales, Planetario de Bogotá, en actividades asociadas a la planeación, fortalecimiento, seguimiento e interlocución interinstitucional, necesarios para la ejecución del Centro de Interés en Astronomía, en el del marco del Convenio Interadministrativo No. 4843561 de 2023, celebrado entre IDARTES y la Secretaría de Educación del Distrito.

VALOR DEL CONTRATO: CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 42.250.000)

VALOR DE LA ADICION No. 1: TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($ 3.445.834)

VALOR TOTAL CONTRATO: CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($ 45.695.834)

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 17 de Mayo del 2023

FECHA DE INICIO: 23 de Mayo del 2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 29 de Noviembre del 2023

FECHA DE TERMINACION PRORROGA No. 1: 15 de Diciembre del 2023

FECHA DE TERMINACION FINAL: 15 de Diciembre del 2023

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Realizar actividades de estructuración, ejecución de actividades y recursos para el desarrollo del Centro de Interés en Astronomía de conformidad con lo establecido en el Convenio Interadministrativo, celebrado entre IDARTES y la Secretaria de Educación del Distrito.
2. Gestionar los procesos de ejecución y seguimiento administrativo, financiero y operativo del Centro de Interés en Astronomía y su cumplimiento mediante instrumentos y plataformas previamente establecidas de conformidad con lo definido en el Convenio Interadministrativo.
3. Realizar el seguimiento de los procesos de armonización y articulación desarrollados en los colegios focalizados por el Centro de Interés en Astronomía garantizando la implementación del modelo pedagógico del Planetario de Bogotá, de conformidad con lo establecido en el Convenio Interadministrativo.
4. Generar y cosolidar informes técnicos, pedagógicos, de evaluación, de gestión y financieros mensuales y de cierre con los soportes correspondientes, que deben ser presentados en marco del Convenio Interadministrativo y que cuenten con la debida aprobación por parte de IDARTES y la Secretaria de Educación del Distrito.
5. Realizar el apoyo a la supervisión misional de los contratos designados por el ordenador del gasto en el marco del Convenio Interadministrativo
6. Participar en las reuniones, sesiones de retroalimentación, actualizaciones internas, actividades y eventos programados por el Planetario de Bogotá- IDARTES, la Secretaria de Educación del Distrito, las Instituciones Educativas Distritales y las Direcciones Locales de Educación a las cuales se le convoque.
7. Apoyar las actividades que contribuyan a la estrategia de Respira el Arte de la Subdirección de Equipamientos Culturales.

5. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1399-2024

OBJETO: Prestar servicios profesionales al IDARTES - Subdirección de Equipamientos Culturales, en actividades relacionadas con el seguimiento, fortalecimiento e interlocución entre instituciones, necesarios para la realización del Centro de Interés en Astronomía, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 6083229 de 2024, suscrito con la Secretaría de Educación del Distrito.

VALOR DEL CONTRATO: SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 61.200.000)

VALOR LIBERADO MODIFICACION No. 1: SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 6.800.000)

VALOR TOTAL CONTRATO: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES

CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 54.400.000)

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 19 de Abril del 2024

FECHA DE INICIO: 22 de Abril del 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 12 de Diciembre del 2024

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Realizar actividades de gestión en el Centro de Interés en Astronomía desarrollando los procesos de estructuración y ejecución operativa y de recursos, así como la consolidación, finalización y evaluación del proyecto, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico del Convenio Interadmistrativo.
2. Realizar seguimiento a los procesos administrativos y operativos del Centro de Interés en Astronomía en lo que hace referencia a la ejecución de cronogramas y su verificación de cumplimiento mediante instrumentos y plataformas previamente establecidos de conformidad con lo definido en el anexo técnico del Convenio Interadmistrativo.
3. Gestionar la implementación del modelo pedagógico del Planetario de Bogotá en las IED focalizadas en donde se desarrolla el Centro de Interés en Astronomía, mediante el seguimiento de los procesos de armonización y articulación, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico del Convenio Interadmistrativo.
4. Elaborar y consolidar informes técnicos, pedagógicos, de gestión, financieros y de cierre debidamente soportados, de conformidad con lo definido en el anexo técnico y las obligaciones del Convenio Interadministrativo.
5. Realizar el apoyo a la supervisión misional de los contratos designados por el ordenador del gasto en el marco del Convenio Interadmistrativo.
6. Asistir y participar en las reuniones, sesiones de retroalimentación, actualizaciones internas, actividades y eventos programados por el Planetario de Bogotá- IDARTES, la Secretaria de Educación del Distrito, las Instituciones Educativas Distritales y las Direcciones Locales de Educación a las cuales se le convoque

La presente certificación se expide a los diecisiete (17) días del mes de Febrero de 2025, acorde con la información contenida en el aplicativo de contratación de la entidad.

HEIDY YOBANNA MORENO MORENO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Radicado: **20251100099573**
Fecha 17-02-2025 14:58

Documento 20251100099573 firmado electrónicamente por:

HEIDY YOBANNA MORENO MORENO, , Oficina Asesora Jurídica, Fecha de Firma: 17-02-2025 16:18:35

Proyectó: HADERR CESAR CASTELLANOS BENAVIDES - auxiliar administrativo - Oficina Asesora Jurídica



c132914c8eeda5ceb9d50820f215834912ac4ef94ca9316feeca452406d8a61a

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN, MINCIENCIAS

HACE CONSTAR:

Que revisados los expedientes que reposan en la Entidad se encontró**: JOSE LUIS ALTAFULLA MARRU** Identificado con C.C. 1.047.349.301, suscribió los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales con el **MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN NIT** 899.999.296-2 con las siguientes especificaciones:

Contrato No. 216-2022

OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga a prestar a la ENTIDAD, con plena autonomía, técnica y administrativa, los servicios profesionales para brindar apoyo a la Dirección de Vocaciones y Formación en CTel en la implementación de instrumentos de política pública y mecanismos de financiación a programas especiales a través de la gestión de alianzas nacionales e internacionales que contribuyan al fomento de las vocaciones y talentos científicos de jóvenes del país de conformidad con los manuales y procedimientos definidos por el Ministerio y las normas que regulan la materia.

VALOR DEL CONTRATO: SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($74.984.000)

FECHA INICIO: 01 de febrero de 2022.
FECHA DE TERMINACION: 31 de diciembre de 2022.

MODIFICATORIO No 1

PRIMERA. VALOR DEL CONTRATO: Reducir al valor del contrato la suma de UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($1.339.000). Para lo cual el valor quedara en SETENTA Y Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($73.645.000).

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Apoyar a la Dirección de Vocaciones y Formación en CTel en el diseño, implementación y evaluación de la política en materia de vocaciones científicas de Jóvenes del país.
2. Apoyar las acciones para la formulación, ejecución, y actualización permanente del plan estratégico de la entidad.
3. Apoyar la implementación y evaluación de instrumentos de financiación con enfoque de inclusión y equidad como el Programa +Mujer+Ciencia+Equidad en coordinación con los aliados estratégicos.
4. Apoyar la gestión y continuidad de alianzas nacionales e internacionales para la implementación de las estrategias del programa Jóvenes Investigadores en su componente de movilización internacional. Realizar en coordinación con la Dirección de Inteligencia de Recursos las acciones y gestiones necesarias para la estructuración de los términos de referencia y documentos

asociados a las convocatorias de jóvenes investigadores e innovadores en el componente de movilización internacional.

5. Dar respuesta a las solicitudes de las entidades y ciudadanos relacionadas con los instrumentos de política pública de Jóvenes Investigadores con enfoque de inclusión y equidad.
6. Articular acciones con la política de internacionalización del ministerio para el fomento de las movilidades internacionales de los jóvenes investigadores e innovadores.
7. Generar los reportes y la información de ejecución del programa que permita dar cuenta de su avance y del cumplimiento de sus indicadores de gestión y resultado.
8. Apoyar la participación de la Dirección de Vocaciones y Formación en CTeI en instancias nacionales e internacionales.
9. Hacer parte de los Comités técnicos y evaluadores en procesos de selección que le sean asignados.
10. Realizar el registro de información requerida en las diferentes plataformas que tiene la entidad (GINA, ORFEO, MGI y las demás) y elaboración de informes requeridos.
11. Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato o la Dirección de Vocaciones y Formación en CTeI, que se deriven de la ley o reglamento o tengan relación con la naturaleza del contrato.

La presente se expide en Bogotá, D.C., a los 04 días del mes de enero de 2023.

SANDRA LILIANA MARTÍNEZ LEÓN
Secretaria General

Elaboró: Maria Fernanda Cediel F./ Funcionaria/Secretaría General

LA GESTORA LÍDER CONTABLE Y ADMINISTRATIVA DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA PARA EL AVANCE DE LA CIENCIA-AVANCIENCIA

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) **JOSE LUIS ALTAFULLA MARRUGO ,** identificado (a) con **cédula de ciudadania 80195717**, prestó sus servicios a la ASOCIACIÓN COLOMBIANA PARA EL AVANCE DE LA CIENCIA - **AVANCIENCIA**, mediante el Contrato No**. CDP2991 – 2021**, de naturaleza civil y sin vínculo laboral alguno, celebrado en el marco del **PROYECTO 720-2019 MENTALIDAD COLCIENCIAS.**

El contrato de prestación de servicios tuvo una duración entre septiembre 24 de 2021 hasta el diciembre 31 de 2021, por valor total de VENTIUN MILLONES SETECIENTOS MIL **($ 21.700.000,00) MONEDA CORRIENTE IVA INCLUIDO**, con el siguiente objeto y obligaciones:

OBJETO: EL CONTRATISTA se compromete con AVANCIENCIA a:

Realizar el diseño, implementación y evaluación de mecanismos e instrumentos de política para impulsar la creatividad, la innovación y talento de niños, niñas, adolescentes y jóvenes del país de conformidad con los manuales y procedimientos definidos por el Ministerio de Ciencia y las normas que regulan la materia.

OBLIGACIONES:

1. Revisar y articular la información generada desde el equipo técnico alrededor de la construcción de política de ciencia, tecnología e innovación desde la Dirección de vocaciones y formación en CTeI.

2. Generar en coordinación con el equipo técnico del Programa Ondas, la información de

aporte a la política de ciencia, tecnología e innovación desde la Dirección de vocaciones y formación en CTeI.

3. Apoyar metodológicamente el desarrollo de las mesas de trabajo de política de CTeI para validar al interior del Ministerio la construcción realizada por el equipo de Vocaciones y Formación en CTeI.

4. Validar la integralidad del documento derivado de la sistematización de la información derivada de las mesas de trabajo de política de CTeI, del numeral 3

5. Apoyar a los diversos componentes del Programa Ondas en la revisión de documentos y textos de cara al fortalecimiento del Programa (Reingeniería).

6. Apoyar el desarrollo de actividades de fortalecimiento del programa acorde con la dinámica de actividades establecida para el mismo (con el Cerlalc y otras acciones realizadas en esta vía).

7. Realizar la revisión técnica de los documentos que surjan de las consultorías de los expertos en el marco del contrato con el CERLALC, acorde con la integralidad que deben tener los documentos en la dinámica del programa Ondas.

8. Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a solicitud del (la) interesado (a) el día abril 29 de 2023.

Cordialmente,



DANGI ESTEFANIA ARENAS CONTRERAS

Gestora líder Administrativa y Tesorería

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE ALTAFULLA MARRUGO JOSÉ LUIS
C.C 80.195.717

El jefe de la Unidad Administrativa de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Colombia - NIT 899.999.063-3, certifica que el Señor ALTAFULLA MARRUGO JOSÉ LUIS identificado con C.C. No. 80.195.717, celebró con la Institución la contratación que se relaciona a continuación:

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO	388
ÁREA CONTRATANTE:	Facultad de Ingeniería
FECHA DE INICIO:	22/02/2018
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/05/2018
OBJETO GENERAL: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO Y OBLIGACIONES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO.1726 DE 2017, SUSCRITO ENTRE LA SED Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA EN EL MARCO DEL PROYECTO “PROPUESTA TÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO INTEGRAL EN LA EDUCACIÓN MEDIA	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: A. REALIZAR EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE Y SUGERIR LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS EN EL PROCESO DE FORTALECIMIENTO Y TRANSVERSALIZACIÓN DE COMPETENCIAS BÁSICAS Y SOCIO-EMOCIONALES EN LAS IED ASIGNADAS CONFORME A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR LA SED. B. LEVANTAR Y CONSOLIDAR LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA ELABORACIÓN DE CADA UNO DE LOS PRODUCTOS DEL CONVENIO. C. DESARROLLAR ACCIONES DE SOCIALIZACIÓN EN LAS IED ASIGNADAS, LAS APUESTAS DEL CONVENIO Y LAS ACCIONES ESPECÍFICAS DEL COMPONENTE. D. HACER ENTREGA DEL INFORME DE ACTIVIDADES PARA REALIZAR EL PAGO RESPECTIVO E. PARTICIPAR EN LOS ESPACIOS INSTITUCIONALES DE LAS IED, DONDE SE REQUIERA LA PRESENCIA DE LAS IES PARA SOCIALIZAR LOS OBJETIVOS Y AVANCES DEL CONVENIO. F. ELABORAR INFORMES SOBRE EL ESTADO DEL ACOMPAÑAMIENTO PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DE COMPETENCIAS BÁSICAS Y SOCIO-EMOCIONALES DE ACUERDO A LAS ORIENTACIONES DEL ANEXO TÉCNICO	
VALOR TOTAL:	**$18,525,895.00**

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO	1681
ÁREA CONTRATANTE:	Facultad de Ingeniería
FECHA DE INICIO:	01/09/2018
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2018
OBJETO GENERAL: PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE SEGUIMIENTO DEL COMPONENTE 1 Y 2, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO Y OBLIGACIONES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 481973 DE 2018, SUSCRITO ENTRE LA SED Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA EN EL MARCO DEL PROYECTO “ACOMPAÑAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DESARROLLO INTEGRAL DE LA MEDIA EN LAS IED, DIRIGIDO A PROMOVER EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD	

Carrera 30 No. 45- 03, FACULTAD DE INGENIERÍA
Edificio CADE, Piso 2
Conmutador: (57-1 316 5000 Ext. 13681
Ciudad, Colombia
uniadm_fibog@unal.edu.co

EDUCATIVA OFRECIDA A LOS JÓVENES DE GRADOS 10 Y 11, ARTICULANDO ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS EN CONJUNTO ENTRE LAS IES Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO".
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: A. ELABORAR Y CONSOLIDAR LOS INFORMES POR CADA UNA DE LAS IED SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO, CONFORME A LOS FORMATOS. B. ACOMPAÑAR Y APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE CONSOLIDACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ESTRATEGIA. C. APOYAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN. D. CONSOLIDAR LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA ELABORACIÓN DE CADA UNO DE LOS PRODUCTOS DEL CONVENIO EN LAS IED ASIGNADAS. E. DESARROLLAR ACCIONES DE SOCIALIZACIÓN EN LAS IED ASIGNADAS DE LAS APUESTAS DEL CONVENIO Y LAS ACCIONES ESPECÍFICAS DE CADA COMPONENTE DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA SED Y LA GERENCIA DEL PROYECTO. F. LEVANTAR Y CONSOLIDAR LOS INFORMES POR CADA UNA DE LAS IED SOBRE LOS ESTUDIANTES DE 10 Y 11 QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA.

VALOR TOTAL:	**$18,961,557.00**

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Servicios
No. DE CONTRATO	886
ÁREA CONTRATANTE:	Facultad de Ingeniería
FECHA DE INICIO:	15/07/2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	06/12/2019

OBJETO GENERAL: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR ACADÉMICO, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO Y OBLIGACIONES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 2085 DE 2019, SUSCRITO ENTRE LA SED Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA EN EL MARCO DEL PROYECTO "ACOMPAÑAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DESARROLLO INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN MEDIA EN LAS IED, DIRIGIDO A PROMOVER EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA OFRECIDA A LOS JÓVENES DE LOS GRADOS 10 Y 11, ARTICULANDO ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS EN CONJUNTO ENTRE LA IES Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO VIGENCIA 2019".
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: A. ORIENTAR Y COORDINAR TODAS LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, PEDAGÓGICAS Y OPERATIVAS DIRIGIDAS ESTUDIANTES Y DOCENTES DEFINIDAS EN EL CONVENIO 2085 DE 2019. B. ORIENTAR LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS Y DOCUMENTOS, REALIZADOS POR LA IES EN EL MARCO DEL CONVENIO. C. DISEÑAR LAS ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL DOCUMENTO DE ORIENTACIONES DEL CONVENIO. D. REALIZAR SEGUIMIENTO OPORTUNO Y ADECUADO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEFINIDAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA EN COHERENCIA CON EL DOCUMENTO DE ORIENTACIONES DEL CONVENIO. E. APOYAR AL GERENTE DEL PROYECTO EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES DE SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR LA SED. F. REVISAR LOS INFORMES ELABORADOS POR LOS PROFESIONALES DE ACOMPAÑAMIENTO

Carrera 30 No. 45- 03, FACULTAD DE INGENIERÍA
Edificio CADE, Piso 2
Conmutador: (57-1 316 5000 Ext. 13681
Ciudad, Colombia
uniadm_fibog@unal.edu.co

SOBRE EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO. G. APROBAR LOS INFORMES ENVIADOS A LA SED QUE REPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO EN LOS ASPECTOS ACADÉMICOS, PEDAGÓGICOS Y OPERATIVOS. H. ASISTIR Y PARTICIPAR EN LOS COMITÉS TÉCNICOS Y/O MESAS DE TRABAJO CONVOCADAS EN EL MARCO DEL CONVENIO. I. FACILITAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DEL CONVENIO. J. PRESENTAR EL INFORME DE ACTIVIDADES PARA EL RESPECTIVO PAGO. K. COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE LOS PROFESIONALES DE ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO PARTICIPANTES EN EL CONVENIO.	
VALOR TOTAL:	**$31,374,502.00**

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Servicios
No. DE CONTRATO	1161
ÁREA CONTRATANTE:	Facultad de Ingeniería
FECHA DE INICIO:	27/08/2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/11/2019
OBJETO GENERAL: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA QUE DESDE SU ÁREA DE CONOCIMIENTO PRESTE SERVICIOS COMO ESPECIALISTA EN LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 0061-2019 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: A. ORIENTAR EL DISEÑO DEL MODELO PEDAGÓGICO DE LA ESCUELA DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD B. ACOMPAÑAR LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE LA ESCUELA DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR. C. VERIFICAR QUE LOS PRODUCTOS DESARROLLADOS CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS PEDAGÓGICAS Y DIDÁCTICAS ESPERADAS. D. PROPONER LINEAMIENTOS EN LOS PROCESOS DE IMPARTICIÓN DE LA OFERTA FORMATIVA DE LA ESCUELA DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR. E. ATENDER A LAS REUNIONES DE PLANEAMIENTO Y SEGUIMIENTO A LAS QUE SE LE CONVOQUE EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO, Y POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. F. ENTREGAR LOS DOCUMENTOS, INFORMES Y SOPORTES QUE SE LE SOLICITEN SOBRE EL DESARROLLO DEL PROYECTO. G. ACOMPAÑAR LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA FORMULACIÓN DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN DIRIGIDO A PARES ACADÉMICOS, EN EL MARCO DE LA ESCUELA DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.	
VALOR TOTAL:	**$24,000,000.00**

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Servicios
No. DE CONTRATO	1709
ÁREA CONTRATANTE:	Facultad de Ingeniería
FECHA DE INICIO:	30/09/2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2020

Carrera 30 No. 45- 03, FACULTAD DE INGENIERÍA
Edificio CADE, Piso 2
Conmutador: (57-1 316 5000 Ext. 13681
Ciudad, Colombia
uniadm_fibog@unal.edu.co

OBJETO GENERAL: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO LÍDER DEL COMPONENTE 2, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO Y OBLIGACIONES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO.1782025 DE 2020 LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DENOMINADO "AUNAR ESFUERZOS PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE DIVERSIFICACIÓN Y/O APERTURA DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN TÉCNICA A PARTIR DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y LA FORMULACIÓN DE UN CURSO DE INMERSIÓN UNIVERSITARIA TIPO MOOC QUE APORTE AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS DEL S.XXI Y AMPLIAR LA PERSPECTIVA DE LOS ESTUDIANTES SOBRE SU ACCESO A LA EDUCACIÓN POSMEDIA".
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: A. ORIENTAR Y COORDINAR LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, PEDAGÓGICAS Y OPERATIVAS DEL COMPONENTE CORRESPONDIENTE DEFINIDAS EN EL MARCO DEL CONVENIO. B. COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE LOS PROFESIONALES DE SU RESPECTIVO COMPONENTE PARTICIPANTES EN EL CONVENIO. C. ORIENTAR LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS Y DOCUMENTOS REALIZADOS POR LA IES EN EL MARCO DEL CONVENIO. D. DISEÑAR LAS ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL DOCUMENTO DE ORIENTACIONES DEL CONVENIO E. REALIZAR SEGUIMIENTO OPORTUNO Y ADECUADO AL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL MARCO DEL CONVENIO. F. APOYAR AL GERENTE DEL PROYECTO EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES DE SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR LA SED. G. ASISTIR Y PARTICIPAR EN LOS COMITÉS TÉCNICOS COORDINADORES Y/O MESAS TÉCNICAS A LOS QUE SEAN CONVOCADOS LOS LÍDERES DE COMPONENTE EN EL MARCO DEL CONVENIO H. FACILITAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA GERENCIA PARA EL SEGUIMIENTO DEL CONVENIO I. AJUSTAR Y VALIDAR LOS FORMATOS INDICADOS POR LA SED Y LOS DISEÑADOS DE MANERA INTERNA POR LA GERENCIA DE LA IES GARANTIZANDO SU VALIDEZ EN TODAS LAS ETAPAS DEL CONVENIO. J. HACER ENTREGA OPORTUNA A LA GERENCIA DE LOS AVANCES Y PRODUCTOS REQUERIDOS PARA CADA ETAPA DEL CONVENIO Y REALIZAR LOS AJUSTES NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO A CABALIDAD DE LOS ESTIPULADO CONTRACTUALMENTE ENTRE SED Y UN. K. ASISTIR A LAS REUNIONES SEMANALES CON LA GERENCIA PARA EL DISEÑO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACCIONES. L. ASISTIR Y LIDERAR, DE SER NECESARIO, LOS ENCUENTROS CON EL EQUIPO GENERAL POR COMPONENTE O INTEGRADO.

VALOR TOTAL:	**$27,211,155.00**

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Servicios
No. DE CONTRATO	1716
ÁREA CONTRATANTE:	Facultad de Ingeniería
FECHA DE INICIO:	06/08/2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2021
OBJETO GENERAL: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR ACADÉMICO A FIN DE DAR	

CUMPLIMIENTO AL OBJETO Y OBLIGACIONES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 2606968	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: A. ORIENTAR Y COORDINAR TODAS LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, PEDAGÓGICAS Y OPERATIVAS DEFINIDAS EN EL CONVENIO B. APOYAR AL GERENTE DEL PROYECTO EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES DE SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR LA SED. C. FACILITAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DEL CONVENIO. D. APROBAR LOS INFORMES ENVIADOS A LA SED QUE REPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO EN LOS ASPECTOS ACADÉMICOS, PEDAGÓGICOS Y OPERATIVOS. E. COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE LOS PROFESIONALES DE ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO PARTICIPANTES EN EL CONVENIO. F. DISEÑAR LAS ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL DOCUMENTO DE ORIENTACIONES DEL CONVENIO G. REALIZAR SEGUIMIENTO OPORTUNO Y ADECUADO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEFINIDAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA EN COHERENCIA CON EL DOCUMENTO DE ORIENTACIONES DEL CONVENIO. H. REVISAR LOS INFORMES ELABORADOS POR LOS PROFESIONALES DE ACOMPAÑAMIENTO SOBRE EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO I. ORIENTAR LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS Y DOCUMENTOS, REALIZADOS POR LA IES EN EL MARCO DEL CONVENIO. J. ASISTIR Y PARTICIPAR EN LOS COMITÉS TÉCNICOS Y/O MESAS DE TRABAJO CONVOCADAS EN EL MARCO DEL CONVENIO.	
VALOR PAGADO:	**$17,629,482.00**
VALOR TOTAL:	**$35,258,964.00**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los seis (6) días del mes de enero de 2022.

Firma



HERNÁN ALBERTO HERNÁNDEZ MORENO
Jefe Unidad Administrativa
Tel. 3165000 - Ext. 13681 - 13695

Elaboró: Valentina Castiblanco

Carrera 30 No. 45- 03, FACULTAD DE INGENIERÍA
Edificio CADE, Piso 2
Conmutador: (57-1 316 5000 Ext. 13681
Ciudad, Colombia
uniadm_fibog@unal.edu.co

COLEGIO EKIRAYÁ
CEM
EDUCACIÓN MONTESSORI

EDUCARE S.A.
COLEGIO EKIRAYÁ EDUCACION MONTESSORI
Antes (Colegio Mundo Montessori)
Nit. 800.226.713-6

CERTIFICA QUE:

El señor **JOSE LUIS ALTAFULLA MARRUGO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.195.717 de Bogotá, Coordinó el proyecto curricular transversal del programa de lenguaje y estudios culturales.

Igualmente, Diseño, desarrollo, realizo seguimiento implementación y evaluación, mientras se desempeñaba como docente durante el periodo comprendido entre diciembre de 2014 y agosto de 2017.

A pedido del interesado y para ser presentando ante quien corresponda, se firma el presente certificado a los Veintiocho (28) día del mes de mayo de 2019.

Atentamente,

Adelaida Sorzano G.

ADELAIDA SORZANO GONZALEZ
Subdirectora General

Juan Carlos I, Rey de España

i en nom seu el **y en su nombre el**

Rector de la Universitat de Barcelona

[redacted]

atès que, d'acord amb les disposicions i circumstàncies que preveu la legislació vigent,

considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias previstas por la legislación vigente,

José Luis Altafulla Marrugo

que va néixer el dia 10 d'agost de 1983, a Cartagena (Colòmbia), de nacionalitat colombiana, ha superat al juliol de 2012 els estudis conducents al títol oficial de

nacido el día 10 de agosto de 1983, en Cartagena (Colombia), de nacionalidad colombiana, ha superado en julio de 2012 los estudios conducentes al título oficial de

Màster Universitari en Construcció i Representació d'Identitats Culturals per la Universitat de Barcelona

Máster Universitario en Construcción y Representación de Identidades Culturales por la Universitat de Barcelona

establert per Acord del Consell de Ministres de 12 de novembre de 2010, expedeix aquest títol oficial amb validesa a tot el territori nacional, que faculta la persona interessada per gaudir dels drets que les disposicions vigents atorguen a aquest títol.

establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de noviembre de 2010, expide el presente título oficial con validez en todo el territorio nacional, que faculta al interesado para disfrutar los derechos que a este título otorgan las disposiciones vigentes.

Barcelona, 24 de juliol de 2012

Barcelona, 24 de julio de 2012

La persona interessada,

El Rector,

La Cap de Gestió Acadèmica,

José Luis Altafulla Marrugo

Didac Ramírez i Sarrió

M. Emília Castella Mestre

004A-011838

Registro Nacional de Títulos	Código de CENTRO	Registro Universitario de Títulos
2013/176958	08032919	001306005

[redacted]

CLAVE ALFANUMERICA	Nº REGISTRO NAL. DE TITULOS	CODIGO DE CENTRO	REGISTRO UNIV. DE TITULOS	NRO. EXP. UNIV.
004A-011838	2013/176958	08032919	001306005	MEX01001220133

Reverso del título oficial de Máster Universitario
en Construcción y Representación
de Entidades Culturales
expedido en Barcelona, el 24 de julio de 2013
a favor de José Luis Abolafia Marrugo
que supera, en julio de 2013,
los créditos necesarios correspondientes al mencionado título

La Cap. de Gestió Acadèmica

M. Emilia Casella Mestre

GENERALITAT DE CATALUNYA

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Country/Pays:	**España**
El presente documento público This public document/Le présent acte public	
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	MARTIN MERINO, SILVIA
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	ALTA INSPECTORA
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE

Certificado

Certified/Attesté

5. en at/à	BARCELONA	**6. el día** the/le	21/07/2014
7. por by/par	PASCUAL I LAGUNAS , EULALIA JEFE DE NEGOCIADO		
8. bajo el número Nº/sous nº	GTJ08/2014/D15995		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:	GERENCIA TERRITORIAL MINISTERIO DE JUSTICIA CATALUÑA	**10. Firma:** Signature: Signature:	Firma válida PASCUAL I LAGUNAS , EULALIA

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso,la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: https://sede.mjusticia.gob.es/eregister

Código de verificación de la Apostilla (*): AP:EI7v-JZv$-NN$D-hmJi

Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see https://sede.mjusticia.gob.es/eregister

Verification code of the Apostille (*): AP:EI7v-JZv$-NN$D-hmJi

This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : https://sede.mjusticia.gob.es/eregister

Code de vérification de l'Apostille (*): AP:EI7v-JZv$-NN$D-hmJi

Ce document a été signé électroniquement d'accord à la Loi 59/2003 du 19 décembre, de signature électronique, et à la Loi 11/2007 du 22 juin, d'accès électronique des citoyens aux Services Publiques.

(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 0123456789 + - $ & :

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 17157

(20 OCT 2015)

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR
en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 29 del Decreto 5012 de 2009 y la Resolución No 5515 del 16 de mayo de 2013

CONSIDERANDO:

Que JOSÉ LUIS ALTAFULLA MARRUGO, Ciudadano Colombiano, Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.195.717, presentó para su convalidación el título de MÁSTER UNIVERSITARIO EN CONSTRUCCIÓN Y REPRESENTACIÓN DE IDENTIDADES CULTURALES, otorgado el 24 de Julio de 2012, por la UNIVERSIDAD DE BARCELONA , ESPAÑA, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. CNV-2015-0001235.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 3°; numeral 1° de la resolución 6950 del 15 de mayo de 2015, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos otorgados por instituciones de educación superior extranjeras, es el de Programa o Institución Acreditada o su equivalente en el país de procedencia. En el referido precepto normativo se dispone lo siguiente: "*Se encuentra dentro de este criterio cuando el título que se solicita convalidar cuenta con alguna de las dos siguientes condiciones: a) si la institución que otorgó el título que se somete a convalidación se encuentra acreditada, o cuenta con un reconocimiento equivalente por parte de una entidad certificadora o evaluadora de alta calidad, reconocida en el país de origen b) si el programa académico cursado por el solicitante se encuentra acreditado, o cuenta con un reconocimiento equivalente por parte de una entidad certificadora o evaluadora de alta calidad, reconocida en el país de origen. Para la aplicación del criterio de convalidación por acreditación, la fecha de obtención del título debe estar comprendida dentro del término de vigencia de la acreditación del programa o de la institución que otorgó el título que se pretende convalidar. Si la solicitud presentada por el interesado se encasilla dentro de este primer criterio, se procederá a convalidar el título*", lo anterior en concordancia con el artículo 178 del decreto 19 del 10 de Enero de 2012.

Que consultado el "Academic Ranking of World Universities" [sistema de evaluación de alta calidad desarrollado por The Institute of Higher Education, Shanghai Jiao Tong University, que clasifica a las mejores instituciones de educación superior del mundo, teniendo en cuenta criterios tales como el alto nivel de desempeño académico, el alto nivel de investigación, los reconocimientos internacionales y el número de publicaciones], se pudo establecer que UNIVERSIDAD DE BARCELONA , ESPAÑA se encuentra clasificada entre las 500 mejores.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de MÁSTER UNIVERSITARIO EN CONSTRUCCIÓN Y REPRESENTACIÓN DE IDENTIDADES CULTURALES., otorgado el 24 de Julio de 2012, por la UNIVERSIDAD DE BARCELONA , ESPAÑA, a JOSÉ LUIS ALTAFULLA MARRUGO, Ciudadano Colombiano, Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.195.717, como equivalente al título de MAGÍSTER EN CONSTRUCCIÓN Y REPRESENTACIÓN DE IDENTIDADES CULTURALES que otorgan las instituciones de educación superior colombianas de acuerdo con la Ley 30 de 1992.

PARÁGRAFO.- La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma proceden los recursos de ley, los cuales deberán ser interpuestos dentro del plazo de diez (10) días establecido por el artículo 76 de la ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 20 OCT 2015

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

JEANNETTE GILEDE GONZÁLEZ

Proyectó: ALEHERNANDEZ 9 de Octubre de 2015
Revisó: GICORTES - Coordinadora del Grupo de Convalidaciones

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL TÍTULO DE

Profesional en Estudios Literarios

A

José Luis Astafulla Marrugo

c.c. 80.195.717 de Bogotá
QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO, Y PREVIO AL JURAMENTO DE RIGOR, OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá, D.C. a 18 de Julio de 2008

DECANATURA DE FACULTAD | RECTORÍA | SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO No. 670 Folio: 45 Libro: 8
DE LA SEDE DE Bogotá, D.C. FACULTAD DE C. Humanas

0108893

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SECRETARIA DE SEDE

Bogotá D.C. 29 MAR. 2011

Autentícase la firma de Fabian Sanabria Pinilla

Quien en la fecha de expedición de este documento obtuvo

las funciones de Técnico de la Facultad de

ciencias Humanas

Secretaria de Sede

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN

La suscrita Notaria Cobrino (E) del Círculo de Bogotá

Certifica que la(s) firma(s) que aparece(n) al anterior

documento correspondiente(s) a lo(s) registrado(s) en esta

Notaría por Carmen Maria

Ramirez Cruz

Según la comparación con la(s) huella(s) de la(s)

firma(s). Bogotá 30 MAR

Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octubre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: OJEDA RONCANCIO DORA INES
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: PROFESIONAL ESPECIALIZADO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C
(At: - A:)

El: 4/13/2011 8:42:25 AM
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: ALEN84225813
(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
DIANA MILENA ATEHORTUA BUENO
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
Location: Bogotá - Colombia

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: JOSE LUIS ALTAFULLA MARRUGO
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: DIPLOMA
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

45

0130410008898822128

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

EL COLEGIO CALASANZ

AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DE SANTAFE DE BOGOTA, D. C. SEGUN RESOLUCION No. 1744 DEL 26 DE JULIO DE 1993

CONFIERE A

José Luis Altahulla Marrugo

IDENTIFICADO CON T. I. No. 830810-13023 DE Bogotá

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

COLEGIO CALASANZ P.P. ESCOLAPIOS SANTAFE DE BOGOTA

RECTOR

COLEGIO CALASANZ P.P. ESCOLAPIOS SECRETARIA SANTAFE DE BOGOTA

SECRETARIO

DADO EN Santafé de Bogotá A 2 DE diciembre DE 2000

MP 0T

Nº 656872

THOMAS GREG & SONS.

Powered by CamScanner